



DECRETO N° 3.546 ✓

LAJA, noviembre 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Ramón Jara Quijada, psicólogo grupo integración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3838 del 13.12.10 y N° 1129 del 15.04.11 que otorga feriado legal al Sr. Ramón Jara Quijada.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 08 días de feriado legal correspondientes al año 2011, al Sr. Ramón Jara Quijada, psicólogo grupo integración del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 28 de noviembre al 07 de diciembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *24/11/11


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309